

COMUNICADO

El Consejo de Procuradores, Fiscales, Defensores y Asesores Generales de la República Argentina y el Consejo Federal de Política Criminal, organizaciones que agrupan a la totalidad de los Titulares de los Ministerios Públicos del país, ante las palabras vertidas por la Sra. Senadora Nacional Juliana Di Tullio durante la sesión del Honorable Senado de la Nación del 29 de diciembre pasado, mediante las cuales se agravió directamente al Titular del Ministerio Público de la Provincia de Buenos Aires -órgano perteneciente al Poder Judicial de dicha provincia-, decimos:

Que constituye un deber ineludible de todos resguardar la institucionalidad democrática de nuestro país. El respeto hacia los miembros de otros poderes, de todas las jurisdicciones, se erige en un elemento vital de la convivencia, el equilibrio institucional y el fortalecimiento de la democracia.

Las expresiones desmedidas e injuriantes que se profirieran en dicha esfera, aun cuando se pretendan amparadas por la garantía de inmunidad de opinión de la que puedan gozar los Señores/as legisladores/as, que jamás puede ejercerse en forma excesiva, lesionan en modo directo el normal funcionamiento de las instituciones y constituyen una afectación de la sana convivencia institucional y el respeto por la división de poderes.

Es por ello que alentamos y apoyamos la debida consideración por las personas y las instituciones, y proponemos moderación y seriedad, evitando que al emitir pareceres se comprometa, incluso como único objetivo aparente, el honor de funcionarios, en el caso de otras Jurisdicciones y Poderes.

No podemos dejar de señalar, asimismo, que este episodio se enmarca en una serie de sucesos que, en distintos ámbitos provinciales, vienen configurando un ataque a los respectivos Ministerios Públicos, lesionando

sensiblemente su autonomía e independencia, tal como lo hemos venido denunciando desde estos Consejos.

Nuestros Consejos ratifican su compromiso democrático, y la ferviente defensa de una imprescindible coexistencia republicana, que presupone la plena autonomía e independencia de los Poderes constituidos.

Suscriben el comunicado los Sres. Procuradores y Fiscales Generales de: Jujuy, Salta, Tucumán, Catamarca, La Rioja, San Juan, Mendoza, Neuquén, Río Negro, Chubut, Tierra del Fuego, Misiones, Formosa, Santiago del Estero, Chaco, Santa Fe, Corrientes, Entre Ríos, Córdoba, San Luis, La Pampa y Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

31 de diciembre de 2021